

BANDO

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
ESTA VILLA DE IZNÁJAR,**

HACE SABER:

Con motivo de las elecciones al Parlamento de Andalucía, de 19 de junio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, este Ayuntamiento mantendrá un servicio de consulta de las LISTAS ELECTORALES del 2 al 9 de mayo de 2022, en las Oficinas Municipales, 1ª planta, Negociado de Estadística.

DENTRO DE DICHO PLAZO CUALQUIER PERSONA PUEDE EFECTUAR RECLAMACIÓN DIRIGIDA A LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL.

Las reclamaciones que se presenten fuera de ese plazo, no surtirán efectos para los próximos comicios.

Los modelos de reclamación están en el Ayuntamiento.

**Iznájar a la fecha en que se firme electrónicamente.
El Alcalde,**

Lope Ruíz López.

Código seguro de verificación (CSV):

61F5 6797 A5A4 2933 86F9



61F56797A5A4293386F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 28/4/2022

**Registro general de
Entrada / Salida**

Registro:
037/RE/S/2022/643

28-04-2022 15:22:41